

RESOLUCIÓN No. 557 DE 2018

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone "*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone "(...) Los empleos de Libre Nombramiento Y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)."

Que la Directora General autorizó un permiso remunerado para los días 16, 17 y 18 de enero de 2019, a la servidora pública **ESPERANZA DEL CARMEN SACHICA DAZA**, identificada con C.C No. 41.652.063 de Bogotá D.C., Subdirectora, Código 070, Grado 03, asignada a la Subdirección de Formación y Empleabilidad.

Que con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente encargar las funciones de la Subdirectora de Formación y Empleabilidad, a la servidora pública de carrera administrativa **CARMEN ELISA GÓMEZ GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.694.467 de Bogotá D.C. quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 19, para los días 16, 17 y 18 de enero de 2019

Que la servidora pública de carrera administrativa **CARMEN ELISA GÓMEZ GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.694.467 de Bogotá, cumple con el perfil y los requisitos necesarios para ser encargada de las funciones de Subdirectora de Formación y Empleabilidad de la Entidad, de conformidad con el certificado de cumplimiento de requisitos expedido por la Subdirectora Administrativa y Financiera, en diciembre 21 de la presente anualidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

FO-066
V-04

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 4


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. **557** DE 2018

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones de Subdirector Código 070, Grado 03 asignado a la Subdirección de Formación y Empleabilidad del Instituto para la Economía Social – IPES, a la servidora pública de carrera administrativa **CARMEN ELISA GÓMEZ GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.694.467 de Bogotá, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 19, para los días 16, 17 y 18 de enero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

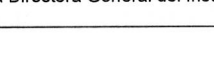
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

27 DIC. 2018



MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Directora General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Adriana María Parra Gómez- Profesional Especializado		
Revisó	José David Sepúlveda Henao CPS 363/2018 - SAF		
Aprobó	Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo – Subdirectora Administrativa y Financiera		
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina – Asesora Dirección General CPS 029/2018		27 01 2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Directora General del Instituto para la Economía Social IPES.			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

RESOLUCIÓN No. 557 DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

COMUNICACION PERSONAL

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2018, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, a la servidora pública **CARMEN ELISA GÓMEZ GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.694.467 de Bogotá a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C

FO-066
V-04

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
[www. ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)

Página 3 de 4

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

RESOLUCIÓN No. 557 DE 2018

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

COMUNICACION PERSONAL

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2018, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, a la servidora pública **ESPERANZA DEL CARMEN SACHICA DAZA**, identificada con C.C No. 41.652.063 de Bogotá D.C., a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C

FO-066
V-04

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
[www. ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)

Página 4 de 4

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) DEL INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA SOCIAL - IPES**

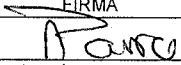
CERTIFICA

Que de acuerdo a la verificación realizada a la hoja de vida de la servidora pública **CARMEN ELISA GOMEZ GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.694.467 de Bogotá D.C., por la Profesional especializada responsable de los asuntos de Talento Humano cumple con el perfil y requisitos exigido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto para la Economía Social – IPES-, adoptado mediante resoluciones IPES Nos. 307 de 2016 y 568 de 2016, para ser encargada en el cargo de Subdirector, Código 070 Grado 03, adscrita a la Subdirección de formación y empleabilidad del Instituto para la Economía Social – IPES.

Dada a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,


VIVIAN LIBETH BERNAL IZQUIERDO
Subdirectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Adriana Maria Parra Gómez- Profesional Especializado		21- Dic 18
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora Administrativa y Financiera (E) del Instituto para la Economía Social IPES			